



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el próximo día 16 de mayo de 2.019 a las 19,00 horas en primera convocatoria. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para celebrar la sesión se entenderá convocada automáticamente dos días después a la misma hora (art. 90.2 Real Decreto 2.568/1.986).

El orden del día corresponde fijarlo al Sr. Alcalde de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81 b) del RD 2568/1986 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales. Tras la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y de la Junta de Portavoces con ausencia del portavoz del Grupo municipal socialista he resuelto incluir en el orden del día de la sesión los siguientes asuntos:

I. PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación de acta de las sesiones anteriores. de fecha 21 de marzo, 3 de abril y 30 de abril de 2019
- Punto 2º.- Propuesta con Dictamen (art. 97.1 del RD 2568/1986): Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios de la Comarca de La Janda
- Punto 3º.- Propuesta con Dictamen (art. 97.1 del RD 2568/1986): Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito
- Punto 4º.- Mociones por razones de urgencia.(Nota de Secretaría. El portavoz del grupo proponente debe justificar la urgencia y el Pleno votar previamente la urgencia con el quorum de mayoría absoluta art. 97.3 del RD 2568/1986)

II. PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 5º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación.
- 5.1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria.
- Punto 6º.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	/hjORAx88qCBC8U99IDDbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	13/05/2019 13:00:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//hjORAx88qCBC8U99IDDbQ==		

